



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0335/08/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2962

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de agosto de 2023

AGROPECUARIA BERMUDEZ S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AGROPECUARIA BERMUDEZ S.P.R. DE R.L. DE C.V. con giro de Centro de acopio de hojas, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/5361 de fecha 15 de Diciembre de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08021ABE001** ubicado en KM. 6 CARRETERA DELICIAS - ROSETILLA, EN CANAL REVESTIDO, RANCHO LA ROSITA, C.P. Delicias Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Hojas, <i>Lippia graveolens (berlandieri)</i> , orégano, 51195 Kilogramos	4	159	162	26901704	26901707

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



Handwritten note: P. Delgado. 25-Agosto-2023



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
 Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
 A la fecha de la solicitud

Genero Lippia graveolens Producto HOJA DE OREGANO

Existencia Inicial 228.271 toneladas Existencia final 228.271 toneladas

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD
Suma						0.00
Toneladas						

Observaciones y/o aclaraciones:


Ing. Rogelio Armando Bermúdez Quiñones

T08021ABE001

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Código de identificación

Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
 Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
 A la fecha de la solicitud**

Genero **lippia graveolens** Producto **HOJA DE OREGANO**

Existencia final 228.271 toneladas Existencia final 99.315 toneladas Fecha 29-11-22

Registro de salidas por producto

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
26-07-2022	DELIFOOD		HOJA DE OREGANO	25616085	139/158	18.945 ton
27-07-2022	McCORMIK		HOJA DE OREGANO	25616084	140/158	10.000 ton
27-07-2022	McPESA S.A DE C.V..		HOJA DE OREGANO	25616083	141/158	10.000 ton
27-07-2022	ERNESTO IBARRA		HOJA DE OREGANO	25616082	142/158	.300 ton
28-07-2022	DELIFOOD		HOJA DE OREGANO	25616081	143/158	19.943 ton
12-08-2022	SAZON NATURAL		HOJA DE OREGANO	25616080	144/158	.300 ton
13-08-2022	DELIFOOD		HOJA DE OREGANO	25616079	145/158	10.560 ton
03-09-2022	DELIFOOD		HOJA DE OREGANO	25616078	146/158	19.963 ton
05-10-2022	SAZON NATURAL		HOJA DE OREGANO	25616077	147/158	.300 ton
22-10-2022	McCORMIK		HOJA DE OREGANO	25616076	148/158	10.000 ton
08-11-2022	SAZON NATURAL		HOJA DE OREGANO	25616075	149/158	.500 ton
08-11-2022	McPESA S.A DE C.V..		HOJA DE OREGANO	25616074	150/158	10.000 ton
29-11-2022	DELIFOOD		HOJA DE OREGANO	25616073	151/158	18.145 ton
Suma Toneladas						128.956

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO N/A % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:
 SE SOLICITAN FORMATOS ADICIONALES PARA EL AMPARO DE 51.195 Ton. DE
 HOJA DE ORÉGANO


Ing. Rogelio Armando Bermúdez Quiñones

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08021ABE001

Código de identificación

